

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de Abril del 2015

Señores

Accionistas NERSALY S.A.

Ciudad.-

Distinguidos señores:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la Compañía y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2013, para resolución de la Junta General de Accionistas.

PRIMERO.- De acuerdo a los estatutos de Constitución de la Compañía, su órgano de Gobierno es: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, y es administrado por: EL GERENTE GENERAL, cargo desempeñado por Juan Carlos Mariño.

En tanto que el órgano de Fiscalización es su Comisario: Sr. Marcelo Flores, quien suscribe el presente informe y que se halla debidamente autorizada.

SEGUNDO.- La Contabilidad de la Empresa se lleva bajo el sistema de Partida Doble, con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera(NIIF), acorde con los requerimientos de la Empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

TERCERO.- Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado exhaustivamente la Contabilidad de la Empresa. La Compañía está constituida en el año 1998, y, manifestó que todos los registros como son los Egresos, Ingresos, Diarios y Mayores, Libro de Caja y Bancos incluidos en el Estado de Pérdidas y ganancias y en el Balance General al 31 de diciembre del 2013, están acompañados de sus respectivos anexos de soporte, entre otros, Conciliaciones Bancarias, Declaraciones del 12% IVA, Retención en la Fuente, etc. Por lo que sus resultados y saldos presentan con racionabilidad lógica y demuestra la situación real y efectiva la empresa.

CUARTA.- La Administración en el ejercicio de sus actividades ha tenido un esmerado control en lo relativo al ordenamiento y archivo de los Libros Sociales de la Compañía. En funcionamiento a lo expuesto anteriormente, cabe anotar que se lleva un minucioso control y custodia de todos los bienes de la Compañía

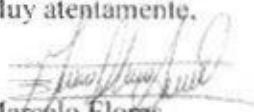
QUINTO.- Debo informar que no ha existido utilidad en el año 2013

SEXTO.- En cuentas de Balance la compañía posee un total de activos US\$ 967,120.24 que de acuerdo a la Ley de Compañías no debe tener una opinión a sus estados financieros en el año 2013 de un Auditor Externo.

La compañía presenta un endeudamiento a corto plazo por US\$ 363.207,00 dólares.

SEPTIMO.- De esta manera cumpla mis deberes y funciones de Comisario dando cumplimiento al Artículo 321 de la ley de Compañías para el ejercicio económico-financiero correspondiente al Año 2013, informando a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple los controles y funciones adecuadas las mismas que se encamina a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas; y, sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

De Ustedes,
Muy atentamente,



Marcelo Flores
COMISARIO PRINCIPAL